



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

240. Comunicaciones

OTC/000003-01

Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de los Acuerdos 6/2024 y 10/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se dispone el cese del Vicepresidente de la Junta y Castilla y León y se nombra como Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de los Acuerdos 6/2024 y 10/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se dispone el cese del Vicepresidente de la Junta y Castilla y León y se nombra como Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas.

El Acuerdo 6/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, y el Acuerdo 10/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas, que se adjuntan en la comunicación de la Junta de Castilla y León, se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes y en el Boletín Oficial de Castilla y León, extraordinario n.º 1, de 13 de julio de 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Tengo el honor de comunicar a V. E., de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como en los artículos 7 y 23 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que el Presidente de la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 6/2024, de 12 de julio, publicado en el BOCyL n.º extraordinario 1, de 13 de julio (del que se adjunta copia), ha acordado cesar a **D. Juan García-Gallardo Frings** como Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como en los artículos 7 y 23 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Presidente de la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 10/2024, de 12 de julio, publicado en el BOCyL n.º extraordinario 1, de 13 de julio (del que se adjunta copia), ha acordado nombrar a **D.ª María Isabel Blanco Llamas** Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 15 de julio de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Santiago Fernández Martín